



68

Resolución Jefatural No. 268-2003-AGN/J

Lima. 30 SET. 2003

Visto, el expediente N° 032272 sobre Licencia por Capacitación No Oficializada solicitado por doña Judith Ruiz Sierra, Directivo del Archivo General de la Nación:

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 110° y 116° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece el derecho, requisitos y procedimiento para otorgar Licencia por Capacitación No Oficializada a favor de los funcionarios y servidores a cargo del Estado;

Que, mediante la documentación de visto, doña Judith Virginia RUIZ SIERRA, Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2, de la Dirección de Archivo Republicano – Dirección Nacional de Archivo Histórico, solicita Licencia por Capacitación No Oficializada a partir del 30 de Junio al 30 de Setiembre de 2003;

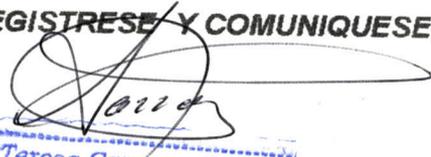
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM:

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- OTORGAR, a doña **Judith Virginia RUIZ SIERRA**, Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2, de la Dirección de Archivo Republicano – Dirección Nacional de Archivo Histórico, noventa y tres (93) días de Licencia por Capacitación No Oficializada, con efectividad al periodo comprendido entre el 30 de junio al 30 de Setiembre de 2003.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;


Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

